

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ESTACIÓN LINARES-BAEZA (JAÉN)

2022/1504 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 01/2022, en la modalidad de crédito extraordinario.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Estación Linares-Baeza, en sesión ordinaria celebrada el día 08 de abril de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2022, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	61900	Asfaltado de diversas calles	0	40.957,31	40.957,31
Total			0	40.957,31	40.957,31

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos mayores ingresos, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado
Cap.	Art.	Conc.			
7	76	762	Reintegro aportación Convenio cofinanciación Ayto. de Linares asfaltado diversas calles	0	40.957,31
Total Ingresos				0	40.957,31

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Estación Linares-Baeza, 8 de abril de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIOLA ARANDA GARCÍA.